

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA Y PAGA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS.- **2850**
DECRETO N°
Sección 1era.
LA CISTERNA,

25 JUL 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 20-A de fecha 10 de Junio del 2011, de Dirección de Transito y Transportes, que autoriza a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el día Sábado 11 de Junio del 2011, cumpliendo funciones en Proyecto FNDR mejoramiento de Ejes de Cruces Viales, en el horario que mas abajo se indican, trabajos que deberán ser pagados con descanso complementario.

D E C R E T O :

1°.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para que realicen horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo funciones en el proyecto FNDR mejoramiento de Ejes de Cruces Viales, con un recargo del 50%, durante el día sábado 11 de Junio del 2011, los que deberán ser pagados con descanso complementario y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.


HORARIOS

Sábado 11 de Junio : 09:00 a 15:00 horas


<u>NOMBRE</u>	<u>HORAS AL 50%</u>
> HERNANDES ESPINOSA FRANCISCO	06 horas
> RIQUELME ABARCA CATALINA	06 horas
> SEPULVEDA CORTES CLAUDIO	06 horas

2°.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH.POF.JMC.LYP.Csr.-


LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"